



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 2019-00112-00

Decisión: Señala agencias en derecho 1ª instancia

Inclúyase al momento de liquidar las costas por secretaria por concepto de agencias en derecho, a favor de PEDRO ENRIQUE SILGADO SÁNCHEZ, y a cargo de la demandada ALBA MARIANA INFANTE VILLARROEL, la suma de \$4.660.000, conforme lo prevé el Acuerdo N° 10554 de 2016 (agosto 5) del Consejo Superior de la Judicatura.

CÚMPLASE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2019-00112 00.

A favor de PEDRO ENRIQUE SILGADO SÁNCHEZ, y a cargo de la demandada ALBA MARIANA INFANTE VILLARROEL.

Agencias en derecho \$4.660.000

TOTAL: \$4.660.000

Caucasia, 10 de mayo de 2023



RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ

Secretaria.